

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****EL MOLAR**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de marzo de 2021, se aprueba inicialmente el proyecto de urbanización del sector SAU 20, presentado por Agustín Gil Pederal, en representación de la Junta de Compensación del SAU 20, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Alberto Álvarez García, colegiado número 29.983 de la empresa Prointec, S. A., y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a trámite de información pública, abriéndose un plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, quedando el expediente completo en la Secretaría donde podrá consultarse. El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

El Molar, a 30 de marzo de 2021.—La alcaldesa, Yolanda Sanz Rojas.

(02/11.601/21)

